



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE:	RAMON ENRIQUE ROMERO MONROY
DEMANDADO:	ANDREA PATRICIA ROJAS GUERRERO
RADICACION:	910013184001-2019-00005-00.

Leticia (Amazonas), cuatro (04) de agosto del año dos mil veintiuno
(2021)

En atención al escrito allegado por la señora María Florinda Guerrero Rodríguez, donde informa que por padecer de enfermedad crónica no podrá seguir ejerciendo la custodia de la menor de edad, por lo tanto, “queda a cargo de la señora Andrea Patricia Rojas Guerrero”, previo a decidir lo pertinente, se ordena que por intermedio de la Asistente Social de Este Despacho se realice visita social en la residencia de la madre de la niña, con el fin de verificar el estado de la misma.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 05 DE AGOSTO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.